

Medellín 24 de octubre de 2022

Doctor

Gonzalo Alberto Pérez Rojas

Presidente

Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Medellín

Asunto: Deliberación y decisión de la Junta Directiva relativa a la OPA sobre acciones de Grupo Nutresa S.A.

Respetado Doctor Pérez,

Actuando en calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. ("Grupo Sura"), referente a la deliberación y decisión con respecto a la participación de Grupo Sura en la oferta pública de adquisición ("OPA") realizada por la sociedad International Holding Company sobre acciones de Grupo Nutresa S.A. ("Grupo Nutresa"), me permito poner de presente las siguientes circunstancias que pueden implicar para el suscrito un potencial conflicto de interés para participar de dicha decisión, las cuales solicito sean sometidas a consideración de la Asamblea de Accionistas de Grupo Sura:

- i. Mis hijos, mi esposa, mi madre y yo somos beneficiarios reales de un porcentaje minoritario de las acciones suscritas y en circulación de Grupo Nutresa. Asimismo, tenemos inversiones minoritarias en Grupo Sura, Grupo Argos y Bancolombia.

Durante el período de vigencia de la OPA me abstendré de participar en cualquier discusión y/o decisión referente a la negociación de las acciones de Grupo Nutresa, de las cuales somos beneficiarios reales.

- ii. Asimismo, ostento la calidad de administrador de vehículos de inversión a través de los cuales mi familia extendida tiene una participación minoritaria en Grupo Nutresa.

Durante el período de vigencia de la OPA me abstendré de participar en cualquier discusión y/o decisión referente a la negociación de las acciones de Grupo Nutresa correspondientes a dicha participación minoritaria.

- iii. Junto con mi familia ampliada tenemos una participación controlante en MICROPLAST SAS. Hasta la pasada reunión ordinaria de Junta Directiva de MICROPLAST SAS, del día 11 de octubre de 2022, fui miembro principal de la Junta Directiva de esta compañía, la cual es proveedora hace más de 50 años de material de empaque de algunas de las empresas pertenecientes a Grupo Nutresa. Las ventas de material de empaque a estas empresas a través de los años de relación comercial siempre se han pactado en condiciones de mercado.

- iv. Mis hermanos y primos tienen una participación minoritaria en Grupo Nutresa, Grupo Sura, Grupo Argos y Bancolombia. Tengo un primo (cuarto grado de consanguinidad) que es miembro de la Junta Directiva de Grupo Nutresa.

En consecuencia, teniendo en cuenta que ya existe una convocatoria por parte de la revisoría fiscal de la sociedad para una asamblea de accionistas para evaluar y decidir acerca de los potenciales conflictos de interés que los miembros de Junta Directiva de Grupo Sura hubieren revelado en el contexto de la OPA por acciones de Grupo Nutresa formulada por IHC, solicito que esta carta sea leída en la reunión de la asamblea de accionistas mencionada. Lo anterior, con el fin de someter esta situación a consideración de dicho órgano y agotar el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 1925 de 2009, de manera que sean los accionistas quienes evalúen estas circunstancias y me autoricen o no a participar en las respectivas deliberaciones y decisiones.

En caso de ser autorizado estaré en condiciones de analizar, deliberar, decidir y votar en la decisión que deberá tomar la junta directiva de Grupo Sura en relación con la OPA por acciones de Grupo Nutresa, dando cumplimiento a mis deberes y obligaciones como administrador de la compañía.

Finalmente me permito informar que hasta tanto se haya agotado el procedimiento legal, he decidido abstenerme de participar en las reuniones de la Junta Directiva de Grupo Sura en las que se discuta el asunto referido.

Atentamente,



Luis Javier Zuluaga P.
C.C. 70.553.844

Medellín, octubre 25 de 2022

Señores

GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

Atn. Dr. GONZALO ALBERTO PÉREZ ROJAS - PRESIDENTE

La Ciudad

Asunto: Reunión de Junta Directiva para deliberar y decidir acerca de la OPA de acciones de la sociedad Grupo Nutresa S.A.

Respetados señores,

A través de este comunicado pongo en su conocimiento y solicito poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Grupo Sura), las siguientes circunstancias que podrían, potencialmente, generar un conflicto de interés en mi condición de miembro de la Junta Directiva de Grupo Sura, respecto de la deliberación y decisión acerca de la oferta pública de adquisición de acciones -OPA- realizada por la sociedad International Holding Company sobre acciones de Grupo Nutresa S.A. (Grupo Nutresa):

- Soy beneficiario real, en conjunto con mi familia, de una participación minoritaria de las acciones de Grupo Nutresa. Igualmente somos accionistas minoritarios de Bancolombia, Grupo Sura y Grupo Argos.
- Soy administrador, en calidad de representante legal y miembro de junta directiva, de sociedades a través de las cuales mi familia y yo tenemos una participación minoritaria en Grupo Nutresa.
- Soy accionista, así como representante legal y miembro de la junta directiva, de compañías que compran productos a empresas vinculadas a Grupo Nutresa desde hace varios años. Dicha relación está y siempre ha estado pactada en condiciones de mercado.

Aclaro que durante el período de vigencia de la OPA me abstendré de negociar respecto de las acciones de las cuales soy titular, así como de participar en cualquier discusión y/o decisión referente a la negociación de las acciones de Grupo Nutresa de las cuales mis familiares y yo somos beneficiarios reales.

En consecuencia, teniendo en cuenta que ya existe una convocatoria por parte de la revisoría fiscal de la Sociedad, para una asamblea de accionistas para evaluar y decidir acerca de los potenciales conflictos de intereses que los miembros de junta directiva de Grupo Sura hubieren revelado en el contexto de la OPA por acciones de Grupo Nutresa formulada por IHC, solicito que esta carta sea leída en la reunión de la asamblea de accionistas mencionada. Lo anterior con el fin de someter esta situación a consideración de dicho órgano y de agotar el procedimiento previsto en el Art. 23 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 1925 de 2009,

de manera que sean los accionistas quienes evalúen estas circunstancias y me autoricen o no a participar en las respectivas deliberaciones y decisiones.

Si la Asamblea de Accionistas, una vez analizada la situación expuesta, me autoriza para participar en las deliberaciones y decisiones relacionadas con la OPA de las acciones de Grupo Nutresa, obraré atendiendo al interés de Grupo Sura y de sus accionistas en cumplimiento de mis deberes como administrador.

Cordialmente,



Pablo Londoño Mejía
Miembro Junta Directiva
Grupo Sura S.A.

Medellín, octubre 24 de 2022

Doctor

Gonzalo Alberto Pérez Rojas

Presidente

GRUPO SURA S.A.

Ciudad

Ref: Reunión Junta Directiva para deliberar y decidir sobre la OPA de acciones de Grupo Nutresa S. A.

Apreciado Doctor,

Con relación al asunto de la referencia, por medio de la presente pongo en conocimiento de la compañía la siguiente circunstancia que podría generar un potencial conflicto de interés, en mi condición de miembro de la Junta Directiva de Grupo SURA S. A.:

Directa e Indirectamente (a través de mis sociedades), soy accionista minoritario de Grupo Argos S.A., Cementos Argos S.A., Grupo Sura S.A., Bancolombia S.A., Celsia S.A. y Nutresa S.A.

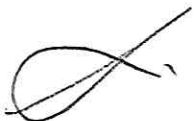
Manifiesto que en lo atinente a las acciones que poseo directa e indirectamente me abstendré de negociar con las mismas, mientras la OPA sobre acciones de Grupo Nutresa estén vigentes.

Adicionalmente, manifiesto que actualmente un familiar en cuarto grado de consanguinidad forma parte de la Junta Directiva de Nutresa S.A.

Una vez sometido este potencial conflicto a consideración de la asamblea extraordinaria y en caso de ser autorizado por ella, estoy en condiciones de deliberar, decidir y votar las decisiones que deberá tomar la Junta Directiva de GRUPO SURA S.A. en relación con la OPA de acciones de Grupo Nutresa S.A., dando cabal cumplimiento a mis deberes y obligaciones como administrador.

En consecuencia, teniendo en cuenta que ya existe una convocatoria por parte de la revisoría fiscal de la Sociedad para una asamblea de accionistas para evaluar y decidir acerca de los potenciales conflictos de intereses que los miembros de Junta Directiva de Grupo Sura hubieren revelado en el contexto de la OPA por acciones de Grupo Nutresa formulada por IHC, solicito que esta carta sea leída en la reunión de la asamblea de accionistas mencionada. Lo anterior, con el fin de someter esta situación a consideración de dicho órgano y agotar el procedimiento previsto en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 1925 de 2009, de manera que sean los accionistas quienes evalúen estas circunstancias y me autoricen o no a participar en las respectivas deliberaciones y decisiones

Cordialmente,



JAIME SEBASTIÁN OREJUELA MARTÍNEZ

Miembro Junta Directiva

Grupo SURA S. A.